



TRABAJANDO
PARA USTED

MODIFICA RESOLUCION N° 14226 DE FECHA 14.11.2025, APRUEBA SEGUNDA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO LAS PELARGONIAS, CODIGO 172003, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016/ OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 18 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7241

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N° 200 de fecha 17.02.2022 y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial DS N°19 (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- c. La Resolución Exenta N° 1519, (V. y U.) de fecha 09.11.2022, publicada en el Diario Oficial con fecha 14 de noviembre del mismo año, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso en condiciones especiales año 2022, correspondiente a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
172003	Condominio Las Pelargonias	Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA 77.572.617-2	Constructora Rio Cochrane SPA 77.572.614-8	Villa Alemana	188.

- d. El Convenio de fecha 12.01.2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO COCHRANE S1 SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 300, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 27 de enero de 2023, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e. **La Recepción Municipal Total Definitiva N° 47, de fecha 31.03.2025, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, por 188 viviendas total del proyecto** singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- f. La Resolución Exenta N° 4474, de fecha 12.05.2025, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, subsidio base, bono de integración social, bono por captación de subsidios y otros resuelvo, para el proyecto Condominio Las Pelargonias de Villa Alemana código 172003, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial DS-19, (V. y U.), de 2016.
- g. La Resolución Exenta N° 7085 de fecha 07.06.2025 que aprueba primera nómina complementaria de 6 postulantes.
- h. La Resolución Exenta N° 14226 de fecha 14.11.2025 que aprueba segunda nómina complementaria de 4 postulantes.

- i. La Resolución Exenta N° 2522 de fecha 10.03.2026 que aprueba tercera nómina complementaria de 11 postulantes.
- j. La Resolución Exenta N° 906 de fecha 04.02.2025 que aprueba primera nómina de renuncia de 11 postulantes.
- k. La Resolución Exenta N° 4200 de fecha 27.04.2026 que aprueba segunda nómina de renuncia de -6 postulantes.
- l. La Resolución Exenta N° 6124 de fecha 19.06.2026 que aprueba primera nómina de desvinculación de -2 postulantes.
- m. La Resolución Exenta N° 4852 de fecha 15.05.2026 que aprueba cuarta nómina complementaria de 13 postulantes.
- n. La Resolución Exenta N° 6048 de fecha 12.06.2026 que aprueba tercera nómina de renuncia, de -3 postulantes.
- n. La Resolución Exenta N° 6648 de fecha 03.07.2026 que aprueba quinta nómina complementaria de 2 postulantes.
- o. El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- p. Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- q. El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- r. La Resolución N° 36, de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- s. La Resolución N° 8, de fecha 12 de abril de 2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa resolución N° 36 de 2024.
- t. La Resolución N° 3, de fecha 26 de enero de 2026, de la Contraloría General de la República, que modifica resolución N° 36 de 2024.
- u. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- v. El Decreto Exento RA N° 272/84/2026, de fecha 07 de julio de 2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- a. La Carta Nº de Partes 8080 de fecha 30.06.2026, de la Entidad Desarrolladora “Inmobiliaria Rio Cochrane S1 SPA”, que solicita la modificación de la Resolución Exenta N° 14226, de fecha 14.11.2025, debido a un error de tipeo involuntario en el dígito verificador del Rut de una beneficiaria, identificada en las tablas descriptivas del considerando a) y resuelvo 1) fila nº3 que a continuación se detalla:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Fecha de reserva
3	14.468.086	1	Manzur	Reynaga	Yamil	20.05.2025

RESOLUCIÓN:

- 1. MODIFÍQUESE, la resolución mencionada, en tablas descriptivas indicada en considerando a) y resuelvo N°1, específicamente en columna “Dv”, fila N°3 como a continuación se indica:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Fecha de reserva
3	14.468.086	3	Manzur	Reynaga	Yamil	20.05.2025

2. Déjese establecido que no hay más modificaciones y se mantiene inalterable el resto de la resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

SQS/MPD/VSC/GVP/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- INMOBILIARIARIO COCHRANE S1 SPA
- UNO NORTE 525 LOCAL B EDIFICIO PUENTE QUINTA VIÑA DEL MAR
- KAVILA@CODEH.CL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES